



g.ª cosa de  
sac, sobre el  
Cementerio

Capital y rentas de la tierra de su pertenencia ocupada por el Campo Santo de esta Villa desde el año once del presente siglo, en cuya época se hizo dicho Cementerio no habiéndosele abonado por mas reclama- ciones que ha echo en varios años: En vista el Acuer- to acordado que no habiéndose presentado por la Intercedida Decurrir<sup>ta</sup> justificables ni de su pertenencia de esta finca y de allarse en descubierto el debito no habes lugar a lo que solicita demandando ajustado a este Acuerdo sus Instancias

Los fu acordaron y firman los S.º de que Certifico

Mari

Caro

Mari

Fern

Pena

Molina

Savero

Mora

Cervana

Camacho

Gusao

F.ª p.ª  
Franc. Camacho

Pro

En la villa de Estremoz y sala consistorial de ella a diez de febrero de mil ochocientos Quarenta y tres: Reunidos los S.º Presidente y Ayuntamiento de esta villa de la misma que suscriben con unánime para tratar de los asuntos de

